

COLEGIO PEDRO DE HEREDIA

Sociedad para la Educación Arévalo y Hernández SAS. Nit. 901137568-9. Inscripción 1723 S.E.D.
Identificación DANE 311001005311 - ICFES 098699. Fundado en 1966. PRE – ESCOLAR, NIVEL BÁSICO Y MEDIA ACADÉMICA
Autorizado por la SED, resolución 333 de febrero 11 de 2000.

FORMACION PARA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DELIBERATIVA



Plan de Emergencias

INDICE

POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. JUSTIFICACIÓN	7
3. OBJETIVOS	7
3.1. Objetivo general.....	7
3.2. Objetivos específicos.....	8
4. ALCANCE	8
5. MARCO LEGAL	8
5.1. Legislación Nacional	9
5.2. Legislación Distrital.	10
6. MARCO CONCEPTUAL	11
6.1. Glosario	11
7. INFORMACIÓN GENERAL	12
7.1. Actividades que se desarrollan en la Organización	13
7.2. Objetivos Institucionales	13
7.3. Dependencias, áreas, número de personas	14
Tabla 1. Datos generales	
Tabla 2. Características de la edificación	
Tabla 3. Sistema de emergencias	
8. ANÁLISIS DE RIESGO	15
8.1. Análisis de Amenazas	15
Tabla 4. Identificación de amenazas	
8.2. Sismo	16
8.3. Granizadas.....	16
8.4. Inundaciones	16
8.5. Derrame de Sustancias Químicas.....	16
8.6. Sobre cargas.....	17
8.7. Cortocircuito.....	17
8.8. Incendio.....	17

8.9. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS	17
8.10 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	17
Tabla 5. Diamante de riesgo	
9.ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	18 -20
9.1 Diagrama organizacional y plan general.....	20
9.2 Sistema Comando de Incidentes.....	21
Tabla 6. Funciones del Staff de comando	
10. BRIGADA DE EMERGENCIA	22
10.1 Selección y conformación	22
10.2 Perfil de los brigadistas	22
Tabla 7. Directorio de brigadistas	
10.3 Funciones generales de la brigada de emergencia	24
10.4 Funciones específicas brigada emergencia.....	24
10.4.1 Brigada de evacuación	24 -25
10.4.2 Brigada de primeros auxilios.....	26
10.4.3 Brigada contra incendio	27
11. PLANES DE ACCION.....	28
11.1 Plan de acción de seguridad	29
11.2 Plan de primeros auxilios.....	30
11.3 Recursos internos	30
11.4 Plan de evacuación.....	31
12. PLANOS DE EVACUACIÓN	33 y 34
13. EVACUACION EXTERNA.....	35 y 36
14. PREPARACION DE SIMULACROS	37
15. PLANES DE CONTINGENCIA.....	38
15.1. Objetivos de los planes de contingencia	38
15.2. Tipos de siniestro.....	38
15.3. Niveles de respuesta	39
15.4. Evaluación de lesiones	40
16. SECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN OFICINAS.....	41
17. RECOMENDACIONES	41
ANEXOS.	

Plan de Evacuación Escolar



POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

El COLEGIO PEDRO DE HEREDIA, considera como uno de sus objetivos principales, el correcto cumplimiento de la normatividad vigente en lo que al tema de manejo de emergencias se refiere, buscando mitigar los efectos de cualquier emergencia y el trabajo armónico con los organismos de socorro, con la premisa de obtener y mantener altos niveles de efectividad, eficiencia y eficacia de los diferentes frentes.

Para poder lograr el cumplimiento de este propósito El Colegio Pedro de Heredia se compromete a analizar oportunamente la vulnerabilidad de sus instalaciones, conformar y capacitar a la brigada de emergencias, asignar recursos al plan de emergencias e incluir a los visitantes y población flotante dentro de los objetivos del plan de emergencias.

Compromisos:

1. Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según se requieran.
2. Conformar y capacitar debidamente a la brigada de emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana.
3. Proporcionar el tiempo requerido para que sus brigadistas se capaciten en los diferentes frentes de acción (primeros auxilios, evacuación y bombero-técnica) y a su vez participen en eventos educativos de prevención y control de emergencias.
4. Se establece una estructura organizacional con el compromiso de liderar y coordinar las acciones de prevención y control de las amenazas detectadas y que puedan ocasionar emergencias de carácter (Natural Tecnológico o Social.)
5. Divulgar promover y socializar lo pertinente del plan de emergencias, según sea su alcance, (funcionarios, brigadistas) de forma temporal a (contratistas, visitantes, anexos o usuarios).

De ser necesario se articulará con grupos de control, unidades de rescate, externas de acuerdo con su ubicación ya sean oficiales o del sistema voluntario, según corresponda a orden del comandante de la unidad.

INTRODUCCION

Todas las industrias independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que el COLEGIO PEDRO DE HEREDIA, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias del Colegio Pedro de Heredia entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

JUSTIFICACION

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

La sede única se encuentra ubicado en la Carrera 18 b 56 09 sur. Barrio San Carlos, localidad de Tunjuelito.

Nuestra institución en su constante interés de velar por la seguridad de todos los Estudiantes Docentes, funcionarios, contratistas, visitantes, clientes y comunidad en general; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones del Colegio Pedro de Heredia, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

3.2. Objetivos específicos

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales está expuesta las instalaciones del Colegio Pedro de Heredia.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo del Colegio Pedro de Heredia.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones del Colegio Pedro de Heredia.
- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humanos como físicos y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias

- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones del Colegio Pedro de Heredia.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el el Plan de Emergencias, contingencias y continuidad del Colegio Pedro de Heredia.
- Establecer los lineamientos a seguir para iniciar la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en el sector donde se encuentra ubicado el Colegio Pedro de Heredia.
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia

4. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los Estudiantes, Docentes funcionarios, contratistas y visitantes del Colegio Pedro de Heredia, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia. Estas medidas cubren desde atender una pequeña situación de emergencia, realizar una evacuación parcial en cualquier área de trabajo, hasta la evacuación total de todas las áreas del Colegio Pedro de Heredia.

5.MARCO LEGAL

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

5.1 Legislación nacional

NORMAS NACIONALES

Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y especifica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el
----------------	--

	correcto funcionamiento de los planes de contingencia Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas Ley 9ª de 1979
Resolución 2400 de 1979	En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220ª 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.
Resolución 1016 de 1989	Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 205: Primeros Auxilios: El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.
Resolución 1428 de 2002	Por la cual se adoptan los planes tipo de emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y se adiciona la Resolución 0151 del 06 febrero de 2002.
Decreto 332 de 2004	Por el cual se organiza el régimen y el sistema para la prevención y atención de emergencias en Bogotá Distrito Capital.
Decreto 423 de 2006	Artículo 19. Planes de contingencia En armonía con el Art. 8 del Decreto 332 de 2004, los planes de contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencia, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo con propias del riesgo y al territorio al que es referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones en público entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la administración distrital, por el sector privado y por la comunidad.

Decreto No. 3888 /07	“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones” Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional.
Dirección N. Bomberos. Resolución 256 de 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

5.2.Legislación Distrital

RESOLUCIÓN 3459 DE 1994	“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”
ACUERDO 20/95	“Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.”
RESOLUCIÓN 1428 DE 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
ACUERDO 79/3	Código de Policía
DECRETO 350/03	“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital” Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos Artículo 17. Parágrafo Segundo: Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de

	Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la secretaria de Gobierno
DECRETO 332/04	“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” Artículo 7- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Artículo 8 – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
DECRETO 423/06	“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.” Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios para garantizar el buen desarrollo de estos.

6.MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos en el Colegio Pedro de Heredia. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.

6. 1. Glosario

- Accidentes: Todo suceso negativo, no deseado que generalmente se traduce en pérdidas, es decir, es la materialización del riesgo.
- Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- Actuaciones de Alarma: Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de

acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.

- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.
- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.
- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.
- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.
- **Alerta:** Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.
- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.
- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.
- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento
- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.
- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.
- **Catástrofe:** Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.
- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.
- **Continuidad del servicio:** Capacidad de una organización para continuar la entrega de servicios dentro de marcos de tiempo aceptables a la capacidad predefinida durante una interrupción
- **Contingencia:** Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'

- IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.
- Emergencia: Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra
- Evacuación: Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- Incidente: Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar pérdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente
- Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- Plan de continuidad: Es un conjunto de planes de actuación, de emergencia, de comunicaciones y planes de contingencia destinados a mitigar el impacto provocado por los riesgos sobre la información y sus procesos de servicio de una institución.

7. Información General

7.1 Actividades que se desarrollan en la Organización

El Colegio Pedro de Heredia, se un Establecimiento Publico de Educación Superior, de carácter académico, del Orden Nacional, con personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, código 098399, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá,

7.2 Objetivos Institucionales

- Contribuir a la formación ciudadana mediante una educación para la ética, la paz, la democracia y la práctica de los derechos humanos.
- Propiciar el desarrollo científico, técnico y tecnológico en todas las áreas del conocimiento, la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía.
- Ampliar cobertura y asegurar la permanencia de los estudiantes que ingresen a los programas de educación superior.
- Producir conocimientos en el ámbito de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, y desarrollar procesos de innovación que ayuden a mejorar la calidad de vida de los colombianos.
- Fomentar el mejoramiento permanente de la calidad académica y contribuir al logro de la calidad educativa del país.

7.3. Dependencias, áreas y personas

Tabla 1. Datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.			
Razón social: Colegio Pedro de Heredia		Nit: 901137568-9	
Dirección: Carrera 18 b 56 09 sur		Número de Teléfono: 6012796142	
Correo Electrónico: colegiopedrodeheredia@gmail.com			
Actividad Económica: Educativa			
Horarios de Trabajo: lunes a viernes de 6:30 a.m. a 2:00 p.m.			
Rector: Jenny Arévalo Hernández			
Fotografía 1 Ubicación ETITC Google maps			
			
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Departamento: Cundinamarca	Ciudad: Bogotá	Localidad: Tunjuelito	Barrio: San Carlos
LINDEROS SECTORIALES			
Norte	Calle 55 sur		
Sur	Calle 56 sur		
Oriente	Parque El Tunal		
Occidente	Carrera 18 b 56 09 sur		
Características de la edificación	Las instalaciones donde se encuentra ubicado el colegio están construida en placas y muros en concreto, piso laminado, piso en baldosa, ventanas antiguas.		
Número de personas	Administrativos: 3 Pre escolar: 14 Primaria: 182, Bachillerato: 193		
Total	295		

Tabla 2. Características de la edificación

Piso	Aulas	Personas a evacuar
Primer piso	Pre escolar: 15 Danzas: Sala de profesores, Oficinas	14 40 itinerantes 15
Segundo Piso	Audiovisuales Orientación Sala de sistemas Laboratorio Salones de clase 5	30 itinerantes 2 36 itinerantes 182
Tercer piso	Salones 6	193

Año de construcción: 1966. Los cimientos están hechos en concreto, hierro y se utilizó bloque Santafé. El reforzamiento estructural se realizó a partir del año 2004. Concreto, Hierro, Vigas y Columnas. Anualmente se verifica la planta y se realizan las mejoras que haya a lugar.

Tabla 3. Sistema de emergencias

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCION
1	Iluminación	Cuenta con luz natural y artificial con sistema de iluminación led
2	Almacenamiento de Agua	Cuenta con tanque de agua al aire con capacidad de 2000 litros
3	Almacenamiento de químicos	Se guardan en el cuarto de aseo y en el laboratorio
4	Almacenamiento de residuos aprovechables	Se cuentan con estación de reciclaje
5	Sistema de detección de alarma	Cuenta con detección de alarma para abrir y cerrar el colegio. De seguridad
6	Rutas de evacuación y punto de encuentro	Cuenta con tres rutas de evacuación totalmente señalizadas para el punto de encuentro Patio Central.
7	Salida de evacuación al exterior	Carrera 18 b 56 09 sur

8. Análisis de riesgo

El análisis o evaluación de riesgos, se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público. Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o Consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles

8.1 Análisis de amenazas

Una amenaza se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y a sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada.

Dependiendo de la actividad económica de la organización se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales o sociales. A continuación, se dan ejemplos de posibles amenazas:

Tabla 4. Identificación de amenazas

NATURAL	NO INTENCIONALES	SOCIAL
Incendios forestales	Incendios estructurales	Accidentes de Vehículos
Fenómenos de remisión en masa	Perdida de contención de materiales	Accidentes personales
Movimientos sísmicos	Explosión (gases, polvos, fibras)	Revueltas
Inundaciones	Inundación por deficiencias hidráulicas	Atentados
Otros	Fallas de sistemas y equipos	Hurtos
		Otros

8.2 Sismo

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

La ciudad de Bogotá está localizada en un ambiente sismo-tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico, actividad sísmica, es así como todas las construcciones deben cumplir con el Decreto 523 de 2010 “Adoptar las disposiciones de Microzonificación Sísmica de Bogotá, D.C., de acuerdo con los resultados del estudio de zonificación de la respuesta sísmica de Bogotá, de conformidad con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-IO, expedido de acuerdo con la Ley 400 de 1997 por medio de sus Decretos 926 y 2525 de 2010, que dentro del presente Decreto se denominará el Reglamento NSR- IO. La presente reglamentación tiene carácter obligatorio y es substitutiva de las secciones

A.2.4 y A.2.6 del Reglamento NSR-10, es aplicable para el diseño y construcción de las edificaciones cubiertas por el alcance establecido en su sección A.I.2.3 y no se podrán aplicar con la versión del Reglamento NSR-98”.

8.3 Granizadas

Es un tipo de precipitación sólida que se compone de bolas o grumos irregulares de hielo, cada uno de los cuales se refiere como una piedra de granizo. El granizo está formado, principalmente de hielo de agua y su tamaño puede variar entre los 5 y 50 milímetros (0,19 y 1,968 pulgadas) de diámetro, e incluso superar esa medida.

8.4 Inundaciones

En las instalaciones donde se encuentra ubicado el Colegio Pedro de Heredia se puede llegar a presentar inundaciones en temporada invernal por acumulación de aguas lluvias y colapso en las tuberías del edificio.

8.5 Derrame de Sustancias Químicas

Son situaciones de alto riesgo que pueden poner en peligro la salud y seguridad del personal. Algunos derrames o emanaciones pueden ser detectados e identificados fácilmente, otros en cambio pueden pasar desapercibidos en sus inicios, por lo que se debe estar alerta a ciertas señales (olores no normales, vapores, etc.) y a los síntomas que experimentan las personas, tales como irritación en los ojos, piel y sistema respiratorio, entre otros. En las instalaciones de la Escuela se pueden presentar derrames de sustancias químicas como (pinturas, disolventes, gasolinas, ACPM, reactivos químicos, aceites lubricantes etc.)

8.6 Sobre cargas

Cuando se produce una subida o bajada de tensión puede dar lugar a una sobrecarga eléctrica o incremento de la corriente. Sin embargo, existen otras variaciones en la electricidad que también pueden producir sobrecarga eléctrica, como una tensión discontinua o una demanda excesiva de corriente

8.7 Cortocircuito

Fallo en un aparato o línea eléctrica. Se produce cuando dos conductores de distinta fase o polaridad se juntan haciendo contacto físico entre sí. Este contacto directo provoca que la resistencia del circuito baje hasta cero, generando un aumento brusco de la intensidad de la corriente eléctrica.

8.8 Incendio

Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones donde se encuentra ubicado el Colegio Pedro de Heredia son los incendios estructurales debidos a factores internos y asociados como lo son:

- Sabotaje dentro de las instalaciones
- Almacenamiento continuo de material combustible como lo es muebles y archivos papelería en grandes cantidades en diferentes áreas.
- Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo
- Almacenamiento incorrecto de residuos (combinación de elementos que puedan generar incendios al ser inflamables, aerosoles, pinturas, etc.)

8.9 IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se realiza mediante el formato Análisis de Amenazas.

8.10 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos: Personas, recursos, sistemas y procesos

Los factores de vulnerabilidad dentro de un análisis de riesgos permiten determinar cuáles son los efectos negativos que, sobre un escenario y sus zonas de posible impacto, pueden tener los eventos

Se analiza la vulnerabilidad de las personas, bienes o recursos y sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad. (Personas), suministros, edificación y equipos (Recursos), servicios, sistemas alternos y recuperación (Sistemas y procesos).

Formato, se realiza el análisis de vulnerabilidad.

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos



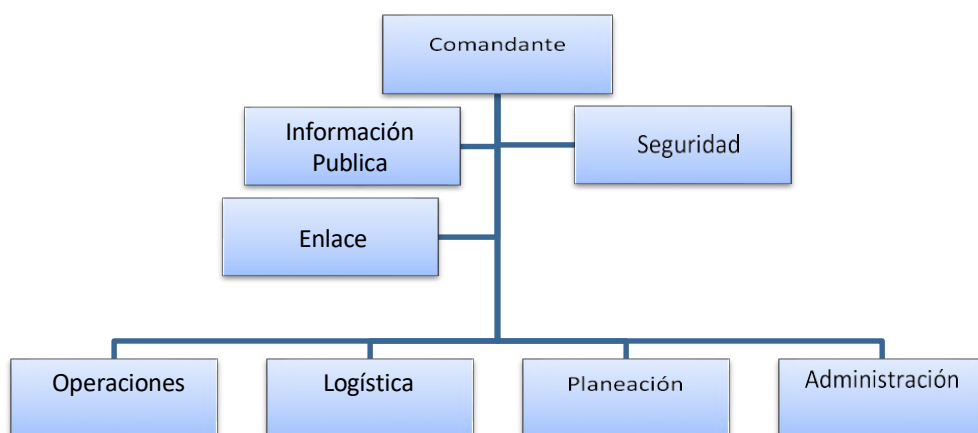
Tabla 5. Diamante de riesgo

SUMATORIA DE ROMBOS	CALIFICACIÓN	EJEMPLO
3 o 4 rombos rojos	ALTO	
1 o 2 rombos rojos	MEDIO	
3 o 4 rombos amarillos	MEDIO	
0 rombos rojos máximo 2 amarillos	BAJO	

9. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El sistema comando de incidentes, involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de estas. Es decir, que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos en todos los incidentes. Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud, seguridad e integridad del personal de respuesta.

9.1. Diagrama organizacional y plan general



PLAN DE GENERAL- JEFE DE EMERGENCIAS COMANDANTE	
Horario	Responsable
6:30 am a 2:30 pm	Jenny Arévalo Hernández Omar Augusto Arévalo
Dirigir de acuerdo con procedimientos del plan de emergencias las condiciones y pasos que les permita a los funcionarios y visitantes, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad	

PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD	
Horario	Responsable
6:30 am a 2:30 pm	Yesika Mejía, Marcela Moreno
Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar respuesta inmediata	

PLAN DE INFORMACION PUBLICA	
Horario	Responsable
6:30 am a 2:30 pm	Jenny Arévalo Hernández Omar Augusto Arévalo
Identificar a los representantes de cada una de las organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información y Responder a las solicitudes del Sistema Comando incidente para establecer contactos con otras organizaciones de atención	

OPERACIONES

PLAN DE ACCION DE ATENCION Y PRIMEROS AUXILIOS	
Horario	Responsable
6:30 am a 2:30 pm	Stella Ome, Sebastián Leguizamo
Prestar a las víctimas atención prehospitalaria primer auxilio y a posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros asistenciales o llega la asistencia profesional. Apoyar el cuidado en caso de emergencia antes durante y Después a personal afectado por una emergencia	
PLAN DE ACCION DE ATENCION CONTRA INCENDIOS	
Horario	Responsable
6:30 am a 2:30 pm	Marcela Moreno, Deisy Penagos, Yeison Bohórquez
Uso manejo e Inspección de extintores portátiles Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de conato de incendios. Aplicar los pasos antes durante y Después en caso de un conato de incendio	
PLAN DE ACCION DE EVACUACION	
Horario	Responsable
6:30 am a 2:30 pm	Dayana Rincón, Diana Méndez, Harold Velandia
Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar. Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro. Aplicar PON Procedimientos Operativo Normalizado antes durante y después de un evento de evacuación y emergencia	
PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL	
Horario	Responsable
6:30 am a 2:30 pm	Andrés Moreno
Establecer las estrategias antes durante y después de una emergencia ambiental Brindar apoyo y contención ante una emergencia ambiental derrames, contaminación	

LOGISTICA

COORDINADOR LOGISTICO	
Horario	Responsable
6:30 am a 2:30 pm	Andrea Bautista
Conocer la ubicación de los equipos para la atención de emergencias y ubicación, (camillas. Botiquines, extintores). Mantener actualizados los planos de emergencias con los sitios dispuestos para los sitios de emergencia	
PLANEACION	
Horario	Responsable
6:30 am a 2:30 pm	Jenny Arévalo
Diseño y administración de plan de emergencias, consolidación de pasos y acciones en caso de alguna Eventualidad	
ADMINISTRACION Y FINANZAS	
Horario	Responsable
6:30 am a 2:30 pm	María Eugenia Arévalo
Garantizar los recursos para el funcionamiento de los elementos de emergencias, dotación de la brigada de emergencia mantenimiento extintores adquisición botiquines, alarmas	

9.2 Sistema Comando de Incidentes

El Comité de Emergencias es responsable de la toma de decisiones, antes, durante y después de una emergencia.

El Comité de Emergencias, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo

El Comité de Emergencias tiene como objetivos principales:

- Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
- Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

El comité de emergencias está basado en la estructura organizacional del Sistema Comando de Incidente.

Tabla 6. Funciones Staff de Comando

COMPONENTES	TIEMPOS	FUNCIONES
COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIAS	ANTES	Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias. Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización. Programar jornadas de capacitación. Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
	DURANTE	Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. Determinar los objetivos operacionales. Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. Desarrollar una estructura organizativa apropiada. Mantener el alcance de control. Administrar los recursos, suministros y servicios. Mantener la coordinación.
	DESPUES	Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. Elaborar informe final.
SEGURIDAD OPERACIONAL	DURANTE	Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la Emergencia velando por el control de la situación. Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
ENLACE	DURANTE	Obtener un reporte rápido del comandante de Incidente.

		Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
INFORMACION PUBLICA	DURANTE	Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

10. BRIGADA DE EMERGENCIA

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias del Colegio Pedro de Heredia, se conformará brigadas de emergencia en evacuación, primeros auxilios y contra incendio.

La brigada de emergencia es un grupo de funcionarios, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta.

10.1 Selección y conformación

Cualquier funcionario del Colegio Pedro de Heredia puede ser Brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

10.2 Perfil de los brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierta nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando y liderazgo

Capacitación y Entrenamiento: Se cuenta actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

Tabla 7. Directorio de Brigadistas

PISO 1			
	BRIGADISTA	ACTIVIDAD	UBICACION
1	Yesika Mejía	Evacuar piso	Piso 1. Casa antigua
2	Marcela Moreno	Evacuar piso	Piso1. Casa antigua
3	Harold Velandia	Ultimo en evacuar	Piso 1. Casa nueva
4	Stella Ome	Ultimo en evacuar	Piso 1. Casa nueva

PISO 2			
	BRIGADISTA	ACTIVIDAD	UBICACION
1	Andrés Moreno	Evacuar piso	Piso 2. Casa antigua
2	Diana Rodríguez	Evacuar piso	Piso 2. Casa antigua
3	Dayana rincón	Ultimo en evacuar	Piso 2. Casa nueva
4	Deisy Penagos	Ultimo en evacuar	Piso 2. Casa nueva

PISO 3			
	BRIGADISTA	ACTIVIDAD	UBICACION
1	Yeison Bohórquez	Evacuar piso	Piso 3. Casa nueva
2	Diana Méndez	Evacuar piso	Piso 3. Casa nueva
3	Nayeli Ayala	Ultimo en evacuar	Piso 3. Casa nueva
4	Sebastián Leguizamo	Ultimo en evacuar	Piso 3. Casa nueva

PATIO CENTRAL			
	BRIGADISTA	ACTIVIDAD	UBICACION
1	Andrea Bautista	Ultimo en evacuar	Piso 1. Casa antigua
2	Omar Arévalo	Ultimo en evacuar	Piso1. Casa antigua
3	Jenny Arévalo	Ultimo en evacuar	Piso 1. Casa nueva



10.3 Funciones generales de la brigada de emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia. • Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Evaluar la magnitud de la emergencia • Decidir la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias • Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo
DESPUES DE LA EMERGENCIA	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

10.4 Funciones específicas brigada emergencia

10.4.1 Brigada de evacuación

Está conformado por empleados de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación. • Solicitar sus elementos de protección personal • Mantener actualizada la información de la población de la sede. • Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas • Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado. • Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede • Sugerir capacitaciones para la brigada
DURANTE LA EMERGENCIA	• Utilizar elementos de protección personal • Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de este • Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control • Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio. • Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias. • Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar. • Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigada • Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.). • Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación. • Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato. • Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada. • Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario • Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar • Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas. • Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.

DESPUES DE LA EMERGENCIA	• Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo. • Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadas • Presentar informe sobre la emergencia presentada • Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia • Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.
---------------------------------	--

10.4.2 Brigada de primeros auxilios

Está conformado por empleados de la empresa, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultado de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de Primeros Auxilios para su reemplazo. • Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas. • Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida
DURANTE LA EMERGENCIA	• Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas. • Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolos • Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando y solicitar la información sobre la emergencia. • Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando. • Estar en permanente contacto con el Coordinador General de Emergencias. • Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados.
DESPUES DE LA EMERGENCIA	• Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros de Salud, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda al empleado, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado. • Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición

10.4.3 Contra incendio

Está conformado por empleados, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la empresa.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el plan de emergencia del colegio Pedro de Heredia. • Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios. • Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios del colegio Pedro de Heredia. • Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo de incendio. • Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de la emergencia
DURANTE LA EMERGENCIA	• Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio • Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines. • Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa como bomberos, etc. • Inspeccionar zona de impacto y alrededores
DESPUES DE LA EMERGENCIA	• Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergencia • Notificar las pérdidas generadas por la emergencia. • Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendios • Participar en las actividades de investigación de los siniestros • Evaluar la respuesta y la atención de la emergencia • Implementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por la evaluación. • Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al coordinador de emergencia

Áreas de operación

Las áreas de operación en emergencia son los sectores asignados para dar atención administrativa y operativa a la emergencia. Entre las áreas a asignar se encuentran:

- Puesto de Mando Unificado – PMU
- Área de clasificación de víctimas – ACV
- Punto de encuentro – PE
- Zona de descanso para el personal que da atención a la emergencia:
- Puntos de cerramiento vial (total y/o parcial)
- Punto de información al público

11.PLANES DE ACCIÓN

Los siguientes son los planes de acción del Colegio Pedro de Heredia los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles, están orientados a: plan de seguridad, Plan de atención médica y primeros auxilios, Plan contra incendios, Plan de evacuación, Plan de información pública, Plan de conservación documental

Tabla general

PLAN DE GENERAL- JEFE DE EMERGENCIAS	
Coordinador: Jenny Arévalo Hernández	Teléfono: 6012796142
Objetivo: Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios y visitantes, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.	
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	
- Inspección a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad de la institución - Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro. - Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida. - Control el acceso a visitantes y funcionarios.	
Funciones en caso de emergencia	
ANTES	Capacitación a los funcionarios sobre las salidas y las rutas de evacuación
DURANTE	Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: - Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación. - Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación. - Orientar a las personas al punto del encuentro. - Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los funcionarios). - Permitir el ingreso de organismos de socorro.
DESPUÉS	Permitir el ingreso de funcionarios y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo con el control de la misma situación de emergencia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	
El plan de seguridad se verificará cada 6 meses y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	
RECURSOS:	
Presupuesto de SST	

11.1. Plan de acción de seguridad

Plan de Acción Seguridad	
Coordinador:	Teléfono:
Objetivo: Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata.	
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	
- Inspección a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad del colegio Pedro de Heredia - Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro. - Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida. Control de acceso a visitantes y funcionarios.	
Funciones en caso de emergencia	
ANTES	Información directa a los funcionarios sobre las salidas y las rutas de Evacuación
DURANTE	Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: - Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación, abriendo las puertas para poder realizar la evacuación - Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación. - Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los funcionarios). - Permitir el ingreso de organismos de socorro.
DESPUÉS	Permitir el ingreso funcionarios y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo con el control de la misma situación de emergencia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
El plan de seguridad se verificará cada año meses y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	
RECURSOS:	Presupuesto de SST

11.2. Plan primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	
Coordinador:	Teléfono:
Objetivo: Prestar a las víctimas atención prehospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros asistenciales o llega la asistencia profesional.	
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	
- Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas a la sede. - Dotación permanente del botiquín de primeros auxilios de la sede y verificación de elementos necesarios	

Funciones en caso de emergencia	
ANTES	- Capacitar en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia. - Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios, camillas de emergencias, inmovilizadores.
DURANTE	- Atención en primeros auxilios de acuerdo con los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. - Remisión de pacientes en ambulancias hasta el centro asistencial (si la situación del paciente así lo requiere)
DESPUÉS	- Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. - Información sobre personas atendidas, remitidas Evaluación de las actividades realizadas.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
Mensualmente se debe validar el contenido de los botiquines y elementos para brindar primeros auxilios.	La capacitación y orientaciones son responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.
RECURSOS	Botiquín de primeros auxilios por piso. Camilla de emergencias por piso.

11.3 Recursos internos

Extintor y Camillas

PISO	CANTIDAD	UBICACIÓN EXTINTORES	UBICACIÓN CAMILLAS
Piso 1	1	Pasillo secretaria	Pasillo secretaria
Piso 2	2	Aula de sistemas, Laboratorio	
Piso 3	2	Pasillo tercer piso	Pasillo Tercer piso

Botiquín

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

11.4 Plan de evacuación

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.

El proceso de una evacuación debe ser

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación

Criterios generales de evacuación

- La evacuación, siempre se realizará según las rutas identificadas en los planos de evacuación, o las indicaciones emitidas por el Brigadista del piso, Apoyándose en el sistema de comunicaciones para emergencia.
- Una vez escuche la alarma deje de hacer cualquier actividad e inmediatamente prepárese a evacuar.
- Preste atención a la alarma, pitazos y/o llamados de alerta.
- La evacuación debe efectuarse utilizando siempre la derecha del corredor o pasillo. El lado izquierdo será ocupado equipos de socorro o personas que vienen en ayuda para controlar el incendio o la emergencia producida No se devuelva, ni permita que otros lo hagan.

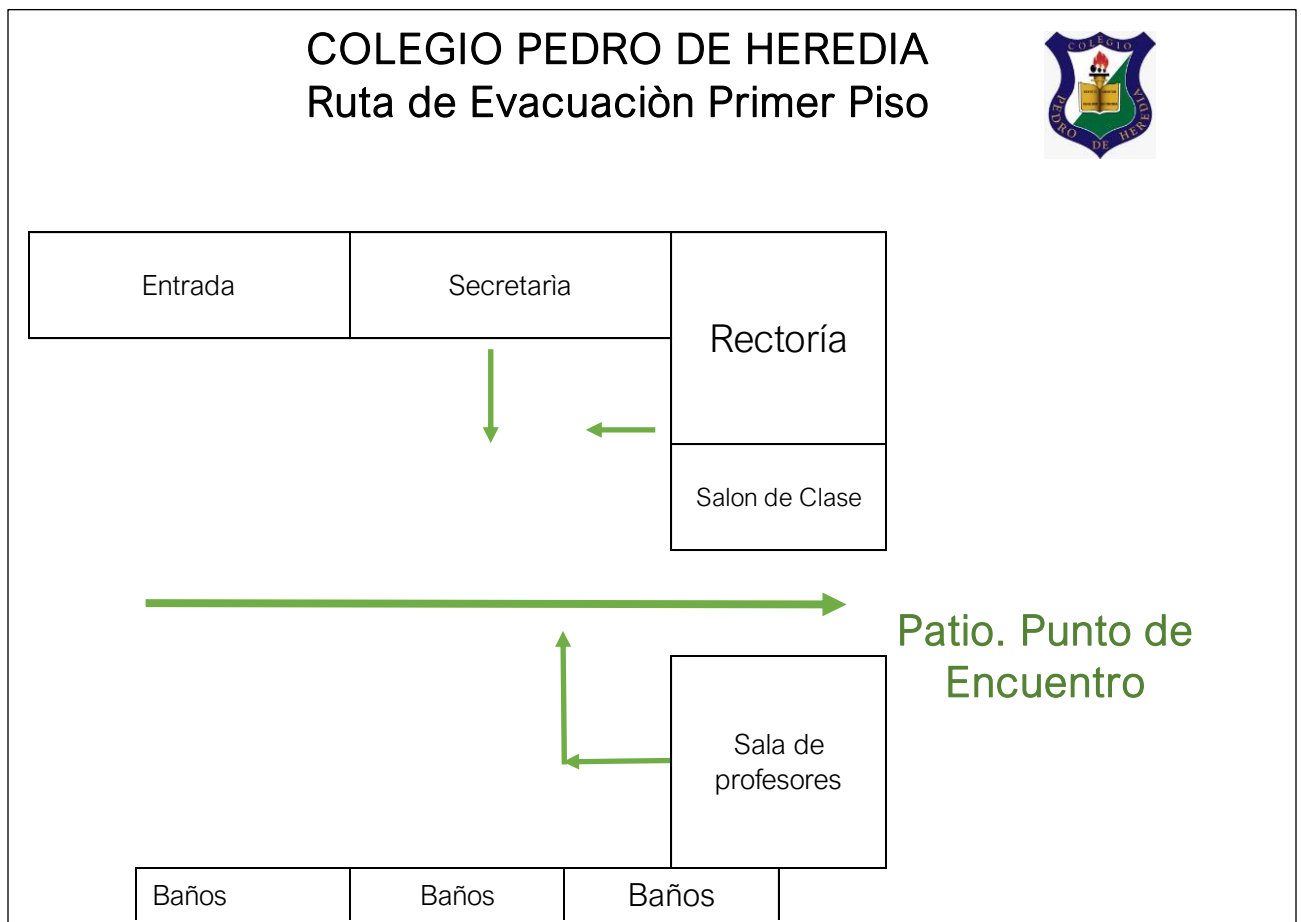
Prioridades: En cualquier clase de emergencia tendrán prioridad los niños, mujeres en estado de embarazo, discapacitados y personas de la tercera edad

PLAN DE ACCIÓN DE EVACUACIÓN	
Coordinador:	Teléfono:
Objetivos: • Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas. • Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar. • Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro. • Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran. • Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas. • Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas	
Estructura Organizacional: Quien detecta la emergencia, avisa al coordinador de la brigada / Coord. SST / COE.	
• Alarma: • Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación	

de los planes de respuesta.

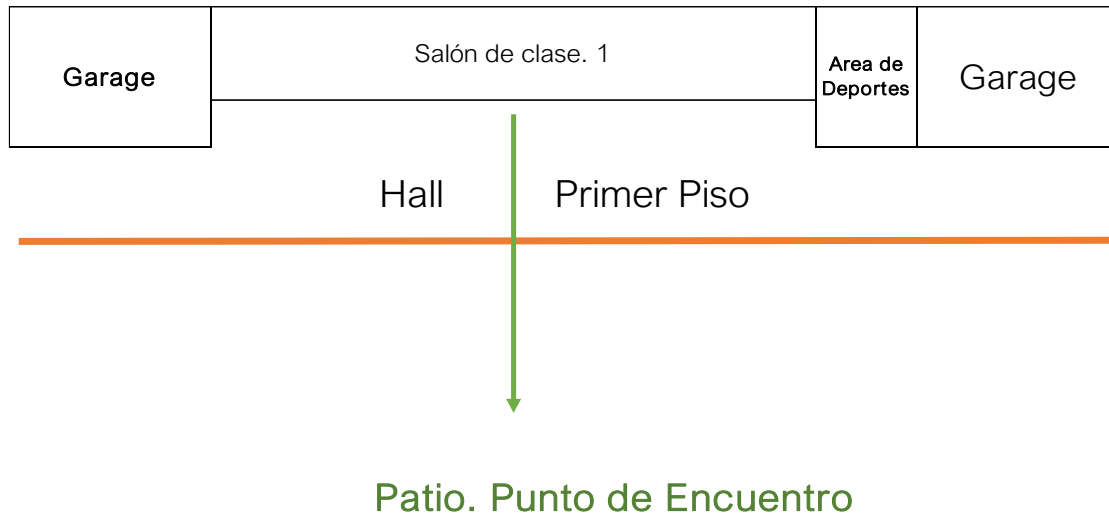
- El sistema de alarma del Colegio Pedro de Heredia en caso de emergencias es el siguiente:
 - Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones
 - Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
 - Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
 - Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
 - Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.
 - Cuando ocurra un sismo fuerte en las instalaciones
-
- Rutas de Evacuación:
 - El personal evacua saliendo de las oficinas por los pasillos los cuales los conduce a las escaleras habilitadas como rutas de evacuación se dirigirán al punto de encuentro ubicado media cuadra bajando las instalaciones del edificio, frente al parqueadero.
 - Nota: El procedimiento anteriormente mencionado puede variar dependiendo de la emergencia que se presente, por lo cual el comité de emergencias indicara los líderes del piso y/o brigadistas el procedimiento que debe ser realizado en el momento de la evacuación.

12. PLANOS DE EVACUACION



COLEGIO PEDRO DE HEREDIA

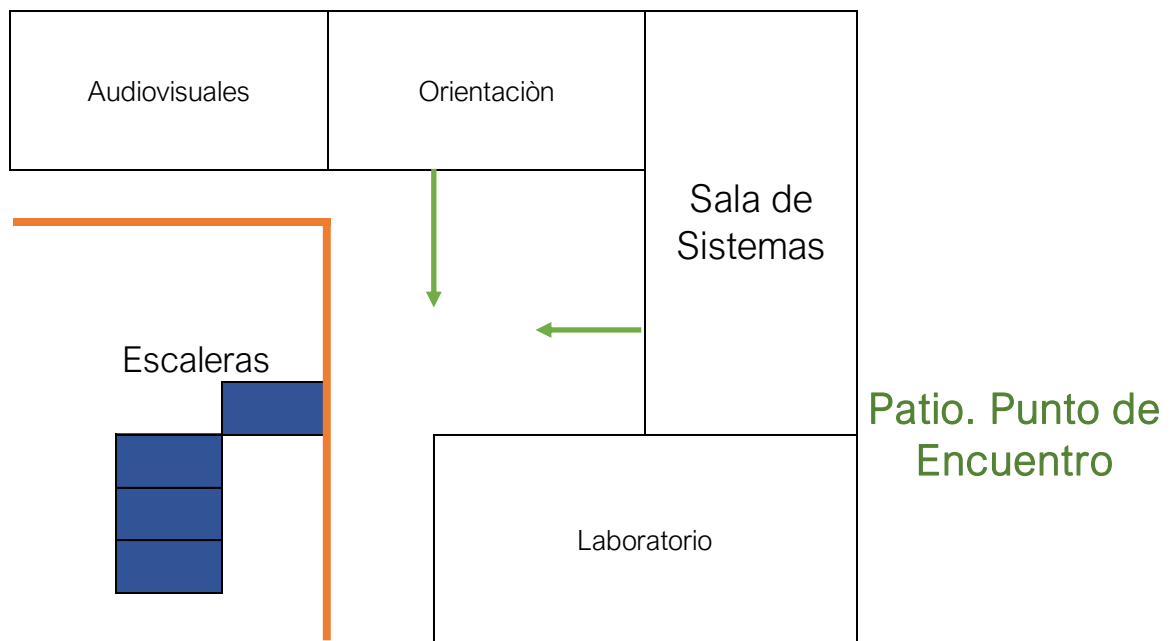
Ruta de Evacuación Primer Piso



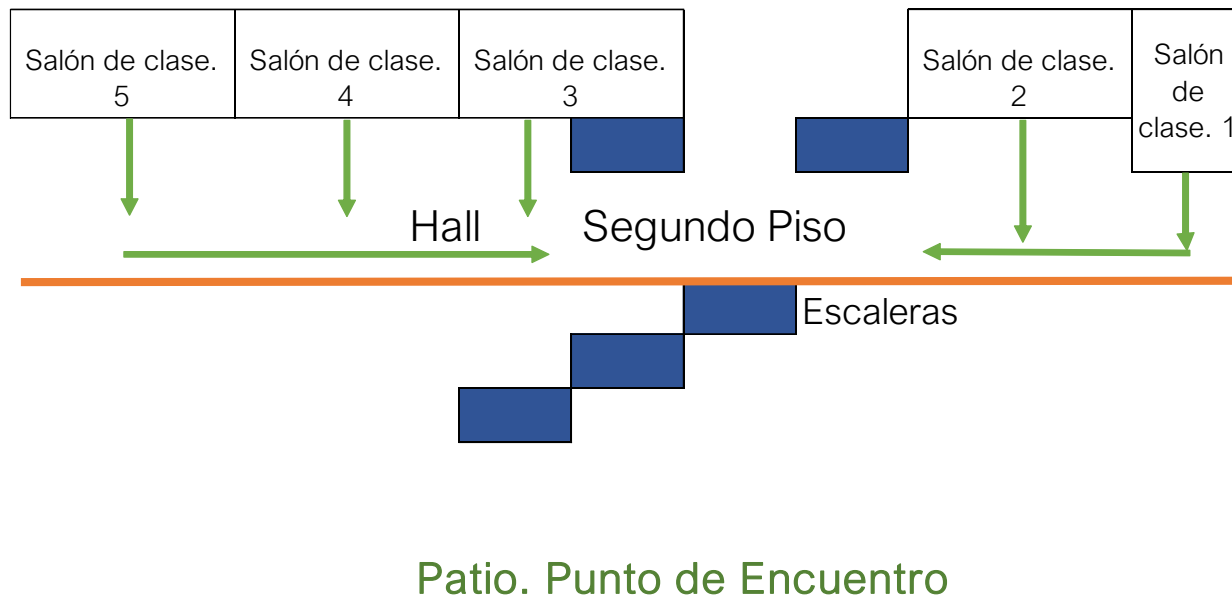
Mantenga la calma, y dirígase al punto de encuentro

COLEGIO PEDRO DE HEREDIA

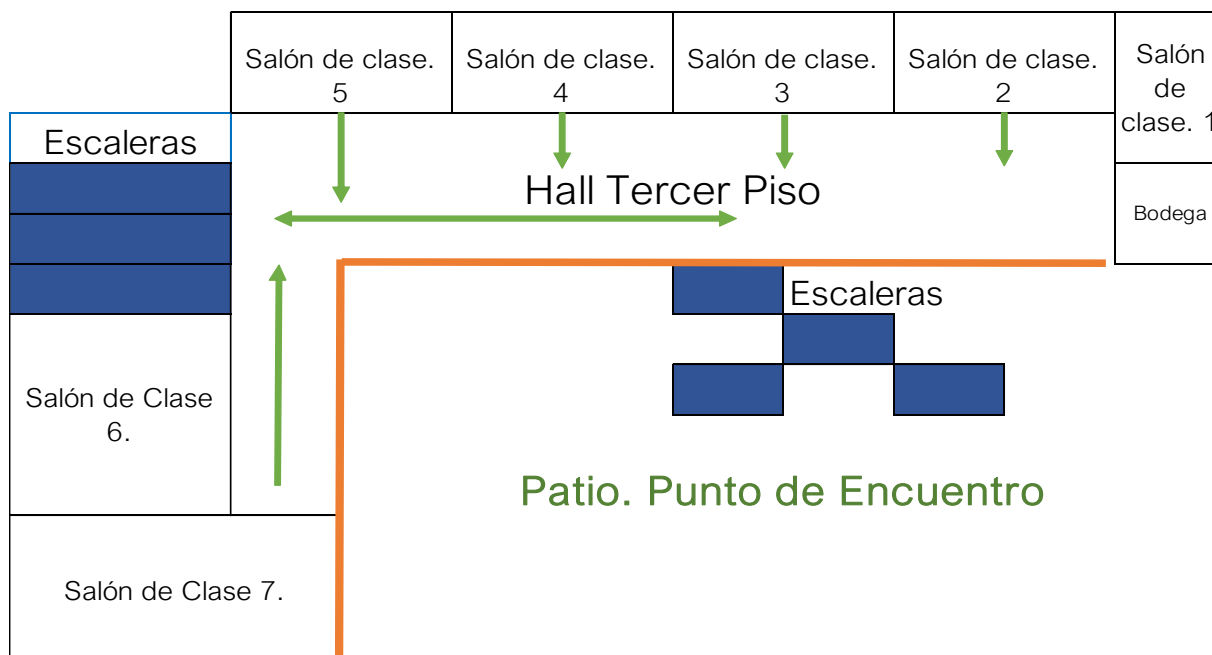
Ruta de Evacuación Segundo Piso



COLEGIO PEDRO DE HEREDIA Ruta de Evacuación Segundo Piso



COLEGIO PEDRO DE HEREDIA Ruta de Evacuación Tercer Piso



13. EVACUACION EXTERNA

En caso de que se requiera evacuar se cerrará la vía con el fin de impedir el tránsito de vehículos contando con el apoyo de la Policía de Tránsito y los integrantes de la brigada.

Hasta dirigirse a Ferrocarriles de Colombia articulados con el plan de ayuda mutua

Procedimientos coordinación	Procedimientos Ocupantes
Siempre que se dé la voz de alarma, es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro es necesario tomar la situación como si fuese real.	Si suena la alarma o se da la orden de evacuar, salir a través de las rutas hasta el punto de encuentro
Los funcionarios deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar ayuda a quien lo requiera.	Si suena la alarma o se da la orden
El Comité de emergencia debe ser informado de la situación,	
CAPACITACIÓN	SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS
Capacitación a brigadistas en evacuación Capacitación a funcionarios en procedimientos de evacuación.	Las actividades propias de seguimiento están a cargo de SST

Plan de Información Pública

PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PUBLICA	
Coordinador: Jenny Arévalo Hernández	Teléfono: +57(601) 2796142
Objetivo: Informar de forma oportuna, clara y veraz a la comunidad sin generar pánico ante los medios de comunicación cuando se entrega la información durante una emergencia.	
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	
Realizar divulgación de cómo actuar en caso de emergencias, divulgar el plan de emergencias	
Funciones en caso de emergencia	
ANTES	Entrega de información de evacuación a funcionarios, en donde se diligencia rutas de salida y punto de encuentro de la sede.
DURANTE	Información a familiares y si es el caso a medios de comunicación de: personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia
DESPUÉS	Información a funcionarios y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando. Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia.
Seguimiento y Control	Capacitación
El plan de Información se verificará cada 6 meses y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	Recordar constantemente los criterios de evacuación.
RECURSOS: Presupuesto de SST	

Plan de continuidad del servicio

PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO	
Jefe: Jenny Arévalo Hernández	Teléfono: 6012796142
Objetivo: Establecer un plan que garantice la continuidad del servicio en la institución en forma efectiva ante cualquier serie de situaciones que afecten el normal funcionamiento de las operaciones críticas, permitiendo dar continuidad a los servicios que presta a los grupos de interés en el menor tiempo posible.	
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	
Probar la efectividad de las estrategias diseñadas y permitir el continuo mejoramiento del servicio a través de un cronograma de pruebas de continuidad del servicio, el cual permite identificar la oportunidad previniendo problemas y fallas de manera que puedan ser atendidas, preparando el servicio para la emergencia real de la siguiente manera: Practicar los procedimientos ante un incidente o desastre. Identificar áreas que necesitan mejora. Permitir que el plan de continuidad del servicio permanezca activo y actualizado. Demostrar la habilidad de recuperación de la institución. Las pruebas se ejecutan durante un tiempo en el que las afectaciones a la operación normal sean mínimas y comprenden los elementos críticos, simulando condiciones de proceso, las Pruebas incluyen las siguientes tareas: • Verificar la funcionalidad del Plan. • Evaluar el desempeño del personal involucrado. • Evaluar la coordinación entre los equipos involucrados. • Identificar la capacidad de recuperación de la Escuela ante una falla total o parcial. • Medir el desempeño de los procesos críticos involucrados.	
Funciones en caso de emergencia	
ANTES	Capacitaciones en continuidad del servicio a nivel organizacional y operacional desde cada uno de los procesos, para dar respuesta a los posibles riesgos de interrupción que se puedan materializar y así lograr la continuidad de los servicios
DURANTE	Realizar las actividades de acuerdo con los escenarios y estrategias durante la emergencia, documentados en el plan de continuidad del servicio y plan de Contingencia, Recuperación y Retorno a la Normalidad
DESPUÉS	Permitir la continuidad de los funcionarios a los servicios tecnológicos y/o instalaciones según sea la emergencia realizando las actividades de acuerdo con los escenarios y estrategias después la emergencia, documentados en el plan de continuidad del servicio y plan de Contingencia, Recuperación y Retorno a la Normalidad Cuando se haya restaurado todos los servicios y superado todos los problemas, se documenta todo el proceso, el cual será insumo importante para mitigar futuros eventos y para identificar las fallas que se hayan presentado, con el fin de no cometer los mismos errores en futuras emergencias.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CAPACITACIÓN	
El plan de Continuidad se verifica anual y se realiza los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	
RECURSOS:	
Presupuesto de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Informática y Comunicaciones	

14. PREPARACION DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

ASPECTOS PARA VERIFICAR EN SIMULACRO
• Comunicaciones de emergencias • Procedimiento general de alarma • Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones • Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección • Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias • Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones • Procedimientos y decisiones claves del jefe de Emergencias • Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias • Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia • Interacción con grupos de apoyo externo
METODOLOGIA
• Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada. • Prepare un documento de planeación general del simulacro. • Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes. • Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada. • Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas. • Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas. • Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio. • Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros) • Se da la alarma de inicio al simulacro. • Se cronometran tiempos de referencia. • De ser posible se lleva un registro fílmico. • Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas • Se da por terminado el simulacro. • Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones. • Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada. • Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones

15. PLANES DE CONTINGENCIA

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto, serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de estos.

15.1. Objetivos de los planes de contingencia.

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurran buscan por lo general los siguientes objetivos:

Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presentó.

Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.

Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten.

Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario.

15.2. Tipos de siniestro

ACCIDENTALES: Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes.

INTENCIONALES: Aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados.

Los siniestros más conocidos son:

Incendios generados por conexiones eléctricas, almacenamiento inadecuado de residuos (combinación de elementos que puedan generar incendios al ser inflamables, aerosoles, pinturas.

Colapso de estructuras

Sismos

Amenaza de bomba - atentados terroristas

Acciones a desarrollar

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Elaborar un plan escrito detallado, con un sistema integral para control de emergencia en caso de sismo.
- Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y en fin cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.
- Inspección y reporte sobre aparición de grietas en paredes, techos o columnas, en caso

necesario consultar con expertos para contemplar la ejecución del

- reforzamiento y reparaciones requeridas.
- Asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se
- identificaron como potencialmente peligrosas en caso de sismos o temblores.
- Capacitar a todo el personal de la sede en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra.
- Entrenar la brigada integral para el control de emergencia por sismo.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros y acciones en caso de sismo

DURANTE LA EMERGENCIA

- Alejarse a toda prisa de las ventanas, porque los vidrios pueden romperse y herirnos.
- Además, el sacudimiento puede llegar a ser tan intenso que lance a la gente y a los muebles a través de las ventanas.
- Usar una alarma acústica para mejor identificación, estableciendo código para emergencia por sismo.
- Seguir procedimientos y normas de protección divulgados para casos de sismo
- Mantener la calma para poder llevar a cabo en forma rápida y ordenada los planes
- de evacuación practicados.
- Esperar la orden para evacuar, evite hacerlo sin previo aviso. Cuando se autorice a evacuar hágalo ordenadamente, con calma y siguiendo las instrucciones de los coordinadores de evacuación de su área.
- Evitar el pánico, es el peor enemigo. Evite correr, gritar o alarmar.
- Evite devolverse por ningún motivo, puede haber nuevos temblores.
- Si está atrapado utilice una señal sonora o luminosa y espere que lo ubiquen los cuerpos de rescate de la empresa o los de apoyo externo.
- Atender al personal afectado

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Ayude a quien lo necesite
- Verificar si todas las personas lograron salir o están atrapadas
- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar equipos hasta que se haya revisado el sistema
- Solicitar evaluación del edificio antes de ingresar nuevamente
- No consuma agua hasta no ser inspeccionada y declarada potable
- Permanezca en el punto de encuentro predeterminado, hasta que se haya verificado su presencia, por listados y se le autorice irse.
- Una vez pasada la emergencia verificar el estado del sitio, analizar daños causados.
- Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si es posible.
- Efectuar un inventario de pérdidas
- Iniciar trabajos con los grupos de recuperación, si es posible.
- Realizar análisis del evento, efectos y acciones durante la emergencia para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias.

15.3 NIVELES DE RESPUESTA

Nivel I: (Código VERDE)

- Accidentes de Trabajo leves.
- Casos médicos que pueden ser tratados en forma ambulatoria.

En estos casos se realizará notificación del incidente o accidente al Coordinador del Plan de emergencias médicas y primeros auxilios y a los brigadistas, quienes brindarán los primeros auxilios básicos con los recursos existentes en las instalaciones.

Nivel II: (Código AMARILLO)

Accidente de Trabajo potencialmente incapacitante, requiere traslado al hospital más cercano (acorde con el tipo de lesión que presenta el trabajador). Es importante tener en cuenta que es más seguro activar una ambulancia (ya sea a través del número único de emergencia 123 o a través de ARL) y trasladar al paciente por este medio. Para las instalaciones, el Centro Asistencial más cercano de tercer nivel es la Clínica Bicentenario, o el indicado por ARL.

Nivel III: (Código ROJO)

Accidente de Trabajo Grave incapacitante, requiere traslado al hospital más cercano (acorde con el tipo de lesión que presenta el trabajador). Es importante tener en cuenta que es más seguro activar una ambulancia (ya sea a través del número único de emergencia 123 o a través de ARL) y trasladar al paciente por este medio. Para las instalaciones, el Centro Asistencial más cercano de tercer nivel es la Clínica Bicentenario, o el indicado por ARL.

15.4. EVALUACIÓN DE LAS LESIONES

Prioritarias o graves:

Lesiones con amenaza inminente de la vida. Deben atenderse rápidamente, porque ponen en peligro la vida de las personas. Algunas de las lesiones prioritarias que se pueden presentar son:

- Herida penetrante a abdomen.
- Sangrado masivo incontrolable en cualquier parte del cuerpo.
- Fracturas craneales abiertas o cerradas con o sin compromiso neurológico.
- Trauma craneoencefálico con paciente inestable.
- Quemaduras de II o III grado que superen el 40% de la superficie corporal.
- Fracturas maxilofaciales inestables y sangrantes.
- Traumas penetrantes en cuello.
- Pacientes con trauma abdominal cerrado con compromiso de sus signos vitales.
- Lesiones de extremidades con sangrado que comprometa vasos sanguíneos de grande y mediano calibre.
- Amputación de extremidades o heridas por aplastamiento.
- Tórax inestable.
- Pacientes polis traumatizados.
- Traumas raquimedulares (lesiones de columna vertebral).
- Infarto Agudo de Miocardio, Accidente Cerebro - Vascular o Enfermedades súbitas que requieren atención inmediata y que no son consideradas accidentes de trabajo.

Nota: Las lesiones clasificadas como prioritarias requieren del apoyo de personal médico o paramédico durante el transporte.

No prioritarias o leves:

Lesiones que no amenazan la vida, pero requieren atención médica para evitar complicaciones.

Algunas de las lesiones no prioritarias que se pueden presentar son:

- Fracturas.
- Quemaduras de I Grado.
- Luxaciones o esguinces.
- Heridas, laceraciones, contusiones, etc.
- Enfermedades generales.

16. SECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN OFICINAS

1. La persona que descubre la emergencia da aviso al jefe de la brigada de emergencia, indicando lo siguiente: Lugar del accidente, características de este, número y/o nombres de los lesionados, estado de conciencia
2. Los brigadistas, valoran al(os) lesionado(s) en el sitio de la emergencia o del accidente. Determinando: Número de personas lesionadas, tipo de lesión(es), agente causal, clasificación de las lesiones (prioritarias o graves - no prioritarias o leves).
3. Una vez valorados los lesionados, el Coordinador del Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios y/o el brigadista, deben tramitar el reporte del evento en caso de ser un accidente de trabajo, o de lo contrario llamara a las respectivas EPS, para coordinar el transporte y/o las instituciones de apoyo de acuerdo con el tipo y origen de la lesión o enfermedad. En el caso de los trabajadores lesionados de las compañías contratistas se informará la situación a la persona encargada de la empresa contratista, para realizar el trámite con la línea de asistencia de la ARL a la cual se encuentra afiliado para reportar el evento en caso de ser accidente de trabajo.
4. La atención médica, para los trabajadores se brinda en las instituciones de salud adscritas a la red médica de ARL previa coordinación con la Línea Nacional: 01- 8000-111-170
5. Bogotá: +57 (601) 330-7000, o en la red de IPS de las EPS respectivas. La atención médica para los trabajadores de las empresas contratistas se prestará en la red de IPS que tengan convenio con la ARL a la cual se encuentren afiliados.

17. RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal (Administrativos, Estudiantes, Docentes, contratistas, Visitantes) de la institución, el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los funcionarios, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Incentivar a todo el personal en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias y salud en el trabajo, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar simulacros de evacuación anualmente para todo el personal de la institución.
- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la institución.

- Realizar comunicación con las demás entidades alrededor para conformar un plan de reacción y ayuda mutua.

ANEXOS

INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
BOMBEROS	123 (601) 3822500	Incendios declarados. Explosiones Colapso estructural Búsqueda y rescate Derrames o Fugas de sustancias químicas.
CRUZ ROJA	132 (601) 746 0909 3132192576 317 363 8993	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
DEFENSA CIVIL	144 (601) 7006465	Transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural.
CAI SAN CARLOS	3017537350 3017562186 3017557530	
CAI TUNAL	3017569726 3017572034	Cl. 13 #17-40, Bogotá
HOSPITAL TUNAL	Carrera 20 \$ 42 sur 47	01-800-0184004
CAPS San Benito	Calle 58 sur · 19 b 25	6017141463
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	116 (601) 3447000	Organización en el área de desastre Apoyo logístico. Información y orientación.
ARL SURA	01-8000-111-170 (601) 330-7000	Servicio de Orientación e información.
IDIGER	(601) 4297414 Ext.: 105 – 107	Coordinación de emergencia.
AMBULANCIAS	123	Apoyo médico asistencial. Admisión de lesionados.
GAS NATURAL	164 601 – 3078121	Gestión integral del Gas Natural en la ciudad.
ENEL CODENSA	115 018000 912 115 (601) 5115115	Gestión de Energía eléctrica
Emergencias Químicas	018000-916012 +57(1) 2886012	Líneas Nacional Toxicología